



**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL No. IECM-LPN-23/19**

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día dos de diciembre de dos mil diecinueve, se reunieron en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, ubicadas en la planta baja del edificio principal con número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, las y los servidores públicos y las licitantes que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo el acto correspondiente a la segunda etapa "Resultado del dictamen y emisión del fallo" de la Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-23/19, relativa a la contratación de la prestación de los servicios de estenografía, fotocopiado, mensajería local, nacional e internacional, monitoreo en medios electrónicos, carpeta informativa y análisis coyuntural mensual, así como traducción simultánea al lenguaje de señas mexicano y traducción oral y escrita a lenguas indígenas, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, solicitados por la Secretaria Ejecutiva, la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión y la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México. -----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

ADOLFO ROMERO ALVARIO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

MELBA REYES CRUZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA

ALEJANDRO ROMERO HERRERIAS
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large 'A' at the top, 'W' below it, and several other illegible signatures and initials further down.



**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL No. IECM-LPN-23/19**

GABRIEL HUMBERTO LOPEZ Y LOPEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

MARTIN RAMÍREZ GONZÁLEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN

MIRIAM RUÍZ VALDÉS
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

MOISÉS ALEJANDRO CORTÁZAR LARA
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

ANA MARÍA MIRANDA TREJO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

JUAN MARTIN GUERRERO ROJAS

SALVADOR CRUZ GARCÍA

**JESÚS AGUILERA FONOL
ATENCIÓN CORPORATIVA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

El C. Vicente Gerardo Almanza Alba, en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con el acto de resultado del dictamen y emisión del fallo de la presente licitación.-----

Mediante oficio No. IECM/UTAJ/2377/2019 de fecha veintinueve de noviembre de dos mil diecinueve, la C. Ana María Miranda Trejo, fue designada para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.-----

Mediante oficio No. IECM/CI/SACyN/SCAC/072/2019 de fecha seis de noviembre de dos mil diecinueve, la y el CC. Miriam Ruíz Valdés y Moisés Alejandro Cortázar Lara, fueron designados para

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL No. IECM-LPN-23/19**

asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Contraloría Interna. -----

Mediante oficio No. IECM/UTCSyD/0688/2019 de fecha doce de noviembre de dos mil diecinueve el C. Martín Ramírez González, fue designado para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión. -----

Mediante oficio No. SECG-IECM/3730/2019 de fecha doce de noviembre de dos mil diecinueve la y el CC. Melba Reyes Cruz y Alejandro Romero Herrerías, fueron designados para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Secretaría Ejecutiva. -----

Mediante oficio No. IECM/UTALAO/1190/2019 de fecha once de noviembre de dos mil diecinueve el C. Gabriel Humberto López y López, fue designado para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.-

Acto seguido se procedió a dar lectura al Dictamen que establece el numeral 43, fracción II, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, quedando de la siguiente manera:-----

-----DICTAMEN-----

Al proceso de Licitación Pública Nacional en el acto de presentación y apertura de las propuestas celebrado el día veintisiete de noviembre de dos mil diecinueve y una vez analizadas cuantitativa y sucesivamente la documentación legal, administrativa, técnica y económica, se determinó que cumplieron las licitantes: JUAN MARTÍN GUERRERO ROJAS, SALVADOR CRUZ GARCÍA y ATENCIÓN CORPORATIVA DE MÉXICO, S.A. DE C.V. La empresa GRUPO ARTE Y COMUNICACIÓN, S.C., no cumplió con el punto 3.1, inciso B) al no presentar el reverso del Formato I (Acreditación de personalidad de la licitante). No cumplió con el punto 3.1, inciso F) al no presentar copia del pago provisional del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de octubre de 2019. No cumplió con el punto 3.1, inciso K) al no presentar escrito original para el caso de personas morales en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que sus socios y/o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de Interés lo anterior en términos del artículo 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México. No cumplió con el punto 3.2, inciso C), al no presentar la relación con un mínimo de 3 y un máximo de 5 contratos y/o pedidos por partida celebrados en los últimos dieciocho meses, que demuestren la experiencia en la prestación de los servicios, objeto de la presente licitación. No cumplió con el punto 4, inciso A) al no presentar la propuesta económica rubricada en cada una de sus hojas y firmada en la última de ellas por la o el representante legal que se acredita como tal en el inciso B) del punto 3.1 de estas bases. La empresa EFINFO, S.A.P.I. DE C.V., no cumplió con el punto 3.1, inciso B) al no presentar el reverso del

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL No. IECM-LPN-23/19**

Formato I (Acreditación de personalidad de la licitante). No cumplió con el punto 3.1, inciso F) al no presentar copia del pago provisional del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de octubre de 2019, por tales motivos con fundamento en el numeral 43 fracción I, el punto 8 primer párrafo y el punto 13 inciso A) de las bases, se desecharon sus propuestas. -----

En virtud de lo anterior la convocante procedió a efectuar el **análisis cualitativo y detallado** de las propuestas presentadas de conformidad con el punto 10 de las bases de la licitación desprendiéndose lo siguiente:-----

1. **Documentación legal y administrativa:** De la documentación solicitada en el punto 3.1, incisos A) al M), y de conformidad con el punto 10.1 de las bases de la licitación, se desprende lo siguiente:

LICITANTE	RESULTADO
JUAN MARTIN GUERRERO ROJAS	SÍ CUMPLE
SALVADOR CRUZ GARCIA	SÍ CUMPLE
ATENCIÓN CORPORATIVA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE

2. **Documentación técnica:** De la documentación solicitada en el punto 3.2, incisos A) al V) y de conformidad con el punto 10.2 de las bases de la licitación, el dictamen de evaluación de las propuestas técnicas lo elaboró la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (partida 1) misma que lo presentó mediante oficio No. IECM/UTALAOD/1291/2019 de fecha veintisiete de noviembre de dos mil diecinueve y la Subdirección de Patrimonio Institucional (partida 2) misma que lo presentó mediante oficio No. IECM/SA/DACPyS/SPI/242/2019 de fecha veintinueve de noviembre de dos mil diecinueve, del cual se desprende lo siguiente:

LICITANTE	PARTIDA	RESULTADO
JUAN MARTIN GUERRERO ROJAS	1	SÍ CUMPLE
	2, 3, 4, 5, 6	NO COTIZA
SALVADOR CRUZ GARCIA	1	SÍ CUMPLE
	2, 3, 4, 5, 6	NO COTIZA
ATENCIÓN CORPORATIVA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	2	SÍ CUMPLE
	1, 3, 4, 5, 6	NO COTIZA

3. **Documentación económica:** De la documentación solicitada en el punto 3.3 en términos del punto 4, incisos A) al E) y de conformidad con el punto 10.3 de las bases de la licitación se desprende:

LICITANTE	PARTIDA	RESULTADO
JUAN MARTIN GUERRERO ROJAS	1	SÍ CUMPLE
	2, 3, 4, 5, 6	NO COTIZA
SALVADOR CRUZ GARCIA	1	SÍ CUMPLE

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL No. IECM-LPN-23/19**

	2, 3, 4, 5, 6	NO COTIZA
	2	SÍ CUMPLE
ATENCIÓN CORPORATIVA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	1, 3, 4, 5, 6	NO COTIZA

Con base en lo antes señalado se desprende el siguiente cuadro económico sin considerar impuestos:

LICITANTE	MONTOS MÁXIMOS SIN IMPUESTOS	GARANTÍA	IMPORTE
JUAN MARTIN GUERRERO ROJAS	\$1,753,600.00	CHEQUE DE CAJA DE HSBC MÉXICO, S.A. No. 3192856 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2019	\$100,000.00
SALVADOR CRUZ GARCIA	\$1,863,200.00	ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA No. 3068-01578-4 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2019	\$93,160.00
ATENCIÓN CORPORATIVA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$1,281,227.52	SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A. No. 2376450 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2019	\$75,000.00

Del análisis efectuado se desprende que las licitantes que ofertan y que cumplen con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos son los siguientes:

JUAN MARTIN GUERRERO ROJAS								
Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario Sin IVA	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo Sin IVA	Monto Máximo Sin IVA
1	Estenografía	Servicio	Hora	\$1,600.00	877	1,096	\$1,403,200.00	\$1,753,600.00

ATENCIÓN CORPORATIVA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.								
Partida	Descripción	Unidad	Cantidad Unitaria	Precio unitario Sin IVA	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo Sin IVA	Monto Máximo Sin IVA
2	Fotocopiado	Fotocopia	1	\$0.47	1,200,000	2,726,016	\$564,000.00	\$1,281,227.52

De conformidad con el punto 9 de las bases de la presente licitación se comunica a los participantes asistentes cuyas propuestas hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, conforme a lo establecido en el punto 10 de las bases de la presente licitación que en ese mismo acto, podrán ofertar un precio más bajo por los servicios objeto de la licitación, en beneficio del Instituto, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica; lo cual podrán efectuar, siempre y cuando, en el acto se encuentre presente la persona que cuente con el poder notarial que le confiera las facultades suficientes para comprometer a su representada, lo que deberá ser acreditado en el mismo acto, con instrumento notarial o copia certificada. Lo anterior, con fundamento en el numeral 43, fracción II, párrafos segundo y tercero de los Lineamientos. Las participantes estarán en posibilidades de proponer precios más bajos en tres ocasiones mediante el Formato V (Registro de ofertas

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL No. IECM-LPN-23/19**

económicas en subasta descendente). -----

Al someterse a consideración del asistente de la empresa ATENCIÓN CORPORATIVA DE MÉXICO, S.A. DE C.V., que podrá ofertar un precio más bajo por los servicios objeto de la licitación, en beneficio del Instituto, esta no acepta realizar el registro de ofertas económicas en subasta descendente por lo que mantienen su propuesta inicial. -----

Una vez acreditada la personalidad de las licitantes: JUAN MARTIN GUERRERO ROJAS y SALVADOR CRUZ GARCIA se procede al registro de ofertas económicas en subasta descendente en beneficio del Instituto. -----

"Propuesta más benéfica" PARTIDA 1	
Licitante	Precio unitario por hora sin IVA
JUAN MARTIN GUERRERO ROJAS.	\$1,600.00

Rubro	JUAN MARTIN GUERRERO ROJAS	SALVADOR CRUZ GARCIA
Importe 1ª Oferta	\$1,550.00	\$1,500.00
Importe 2ª Oferta	\$1,450.00	\$1,100.00
Importe 3ª Oferta	\$1,090.00	\$1,050.00

Derivado de todo lo anterior se emite el siguiente: -----

FALLO

De conformidad a lo establecido en el numeral 43, fracción II, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se le adjudica a la licitante como se indica en el cuadro siguiente, en virtud de que las condiciones ofertadas reúnen los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos por el Instituto Electoral de la Ciudad de México garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de sus obligaciones: -----

SALVADOR CRUZ GARCIA								
Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario Sin IVA	Cantidad Mínima	Cantidad Máximo	Monto Mínimo Sin IVA	Monto Máximo Sin IVA
1	Estenografía	Servicio	Hora	\$1,050.00	877	1,096	\$920,850.00	\$1,150,800.00
SUBTOTAL							\$920,850.00	\$1,150,800.00
IVA							\$147,336.00	\$184,128.00
TOTAL							\$1,068,186.00	\$1,334,928.00

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL No. IECM-LPN-23/19**

ATENCIÓN CORPORATIVA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.								
Partida	Descripción	Unidad	Cantidad Unitaria	Precio unitario Sin IVA	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo Sin IVA	Monto Máximo Sin IVA
2	Fotocopiado	Fotocopia	1	\$0.47	1,200,000	2,726,016	\$564,000.00	\$1,281,227.52
SUBTOTAL							\$564,000.00	\$1,281,227.52
IVA							\$90,240.00	\$204,996.40
TOTAL							\$654,240.00	\$1,486,223.92

Con fundamento en el punto 15.2 inciso A) de las bases de la presente licitación y el numeral 47 de los Lineamientos se declaran desiertas las partidas 3, 5 y 6 porque ninguna licitante ofertó las partidas.

Con fundamento en el punto 15.2 inciso B) de las bases de la presente licitación y el numeral 47 de los Lineamientos se declara desierta la partida 4, porque habiendo ofertado la partida por dos licitantes, sus propuestas fueron desechadas en la primera etapa del procedimiento de la licitación.

Conforme a lo establecido en el numeral 60 tercer párrafo, de los Lineamientos, las licitantes adjudicadas, se obliga a prestar los servicios de estenografía y fotocopiado, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

El contrato adjudicado correspondiente a la prestación de los servicios referidos, estará sujeto al presupuesto que el Congreso de la Ciudad de México autorice al Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2020.

De conformidad con el acuerdo IECM/ACU-CG-071/2019 en su punto de acuerdo tercero, y en cumplimiento con el tercer párrafo del numeral 60 de los Lineamientos la formalización del contrato respectivo según corresponda, serán dentro de los quince días hábiles contados a partir del día siguiente del acuerdo de autorización del presupuesto definitivo que lleve a cabo el Consejo General para el ejercicio fiscal 2020, debiéndose prever que los servicios se prestarán durante el periodo del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 2020; la o el representante legal de la licitante ganadora deberá presentarse a formalizar el contrato correspondiente en el plazo antes citado en la DACPyS del Instituto en el domicilio de la convocante, en horario de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes. La licitante que no formalice la operación en los términos antes citados perderá su derecho.

A efecto de integrar el expediente correspondiente, las licitantes ganadoras deberán proporcionar a más tardar el día hábil siguiente a la fecha en que se emite el presente fallo, en original y copia para cotejo, la documentación que acredite la información manifestada en el Formato I (Acreditación de personalidad de la licitante).

Se hace mención que las y el representante de la Contraloría Interna y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos únicamente asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL No. IECM-LPN-23/19**

establecido en la normatividad aplicable, más no avalan la dictaminación del mismo. -----

No habiendo otro asunto que tratar se dio por concluido el acto siendo las once horas con treinta minutos del mismo día en que se celebró firmando al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron, considerando la presente acta como notificación del fallo a las licitantes. -----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

ADOLFO ROMERO ALVARIO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

MELBA REYES CRUZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA

ALEJANDRO ROMERO HERRERIAS
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA

GABRIEL HUMBERTO LOPEZ Y LOPEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

MARTIN RAMÍREZ GONZÁLEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN

(Handwritten signatures and initials corresponding to the names listed on the left, including Vicente Gerardo Almanza Alba, Eduardo Cirilo Gómez Cruz, Adolfo Romero Alvario, Melba Reyes Cruz, Alejandro Romero Herreras, Gabriel Humberto Lopez y Lopez, and Martin Ramírez González.)

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

AÑOS CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL No. IECM-LPN-23/19**

MIRIAM RUÍZ VALDÉS
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

MOISÉS ALEJANDRO CORTÁZAR LARA
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

ANA MARÍA MIRANDA TREJO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

JUAN MARTIN GUERRERO ROJAS

SALVADOR CRUZ GARCÍA

JESÚS AGUILERA FONOL
ATENCIÓN CORPORATIVA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Series of horizontal dashed lines for additional signatures or notes.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

